Biodess
FUNDACIÓN

NIT 900.316.496-1

CARTA DE INTENCIÓN

NOMBRE:	EDNA LEONOR CALDERÓN URUEÑA
CEDULA DE CIUDADANIA:	52.799.293 de Santa fe de Bogotá
DIRECCIÓN - CIUDAD:	Carrera 108 N0 60ª-26 Santiago de Cali
TELÉFONO:	312-8643420
CARGO A DESEMPEÑAR - DEDICACIÓN:	Director de Obra – 50%
NOMBRE DEL PROPONENTE	FUNDACION PARA LA CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CAMPO COLOMBIANO – BIODESS NIT 900316496 - 1

Dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No.SA-070-2026, cuyo objeto es "INTERVENCIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DEL HUMEDAL EL PITAL EN EL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE, VALLE DEL CAUCA, A TRAVÉS DE LA EXTRACCIÓN DE MACRÓFITAS DEL ESPEJO DE AGUA, ELIMINACIÓN DE MALEZAS, LIMPIEZA GENERAL Y LA SIEMBRA DE ALEVINOS". La suscrita, identificada como se indica en este documento, hago constar que:

- He autorizado al proponente a presentar mi hoja de vida y mi información personal, para participar como integrante de su equipo de trabajo, en el caso en que le sea adjudicado el contrato.
- Que en caso de que el contrato le sea adjudicado al proponente, me comprometo a prestar mis servicios en el cargo o función como arriba se indica.
- Que autorizo a la Alcaldía de Bugalagrande a utilizar mi hoja de vida y mi información personal para consultar y verificar toda la información y documentos sobre mis condiciones personales y laborales.



FIRMA: _____
CC: 52.799.293 de Santa fe de Bogotá (C)
FECHA: Septiembre 24 de 2026

NIT 900.316.496-1

ANEXO No. 11

HOJA DE VIDA DEL PERSONAL

(Nota: Aplicar para cada personal solicitado)

NOMBRE DEL PROPONENTE:

FUNDACION PARA LA CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CAMPO COLOMBIANO – BIODESS NIT 900316496 - 1

1. **DATOS PERSONALES**

NOMBRES Y APELLIDOS: EDNA LEONOR CALDERÓN URUEÑA
CARGO A OCUPAR: DIRECTOR DE OBRA
DOMICILIO: Santiago de Cali
DIRECCION: Carrera 108 No 60ª-26
No. TELEFONO: 312-8643420
No. CEDULA IDENTIFICACION: 52.799.293
TARJETA PROFESIONAL No. 03000-22821

2. **ESTUDIOS GENERALES** (UNIVERSITARIO, ESPECIALIDAD Y POSTGRADO)

TITULO	INSTITUCION	LUGAR	FECHA DE GRADO		DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS (AÑOS)
			MES	AÑO	
Ingeniera Forestal	Universidad del Tolima	Ibagué (Tol)	03	2006	5 años
Especialista SIG	Universidad Santiago de Cali	Santiago de Cali	08	2021	1 año
Magister Restauración Ecológica	Pontifica Universidad Javeriana de Cali	Santiago de Cali	06	2026	2 años

3. **EXPERIENCIA**

AÑOS DE EXPEREINCIA GENERAL	AÑOS DE EXPEREINCIA ESPECIFICA	CARGO DESEMPEÑADO	TIEMPO DEDICACION AL PROYECTO
20 años	1,3 años	Coordinador	100%
20 años	0,8 años	Coordinador	100%

La Hoja de Vida deberá venir firmada por el profesional y anexar los documentos que acreditan la experiencia.

FIRMA: _____

EDNA CALDERÓN URUEÑA

INGENIERA FORESTAL
ESPECIALISTA SIG
MAGISTER RE

M.P. 22821 COPNIA



Dirección: Calle 64ª No 68g-03 Apto 401 – Barrio Bosque Popular – Santa Fe de Bogotá
Teléfono: 312-8643420
e-mail: ecuforte@hotmail.com, ecuforte@gmail.com

INFORMACION PERSONAL

Nacionalidad: Colombiana

Estado Civil: Soltera

Edad: 46 años

Lugar y Fecha de Nacimiento: Espinal (Tolima), Julio 31 de 1980.

Documento de Identidad
C.C No. 52.799.293 de Santa fe de Bogotá (C).

PERFIL OCUPACIONAL

Profesional en Ingeniería Forestal con más de 20 años de experiencia, Magíster en Restauración Ecológica y Especialista en Sistemas de Información Geográfica (SIG). Me he especializado en la dirección, coordinación y evaluación de proyectos de restauración ecológica, incluyendo la planificación técnica, el seguimiento de intervenciones, el análisis espacial y la gestión de equipos interdisciplinarios. Cuento con experiencia en manejo forestal y de cuencas, evaluación ambiental y aplicación de herramientas SIG para la toma de decisiones y la gestión del paisaje.

EDUCACIÓN

MAESTRÍA
Pontificia Universidad Javeriana Cali
Título: Magister en Restauración Ecológica
Año: 2026

ESPECIALIZACIÓN
Universidad Santiago de Cali - USC
Título: Sistemas de Información Geográfica.
Año: 2021

ESPECIALIZACIÓN
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA
Título: Especialización Tecnológica en Aplicación de Metodologías en los Procesos Catastrales.
Año: 2011

UNIVERSITARIA
Universidad del Tolima
Título: Ingeniero Forestal
Año: 2006

DIPLOMADO
Universidad del Tolima
Título: Tecnología de la Madera
Año: 2004

IDIOMAS
Conocimiento de Inglés Técnico a nivel de Lectura y comprensión.

CAPACITACIONES

CURSO RESTAURACIÓN ECOLÓGICA
UNIVERSIDAD EAN
Santafé de Bogotá
Año: 2022

CURSO PROBLEMAS FITOSANITARIOS ASOCIADOS AL ARBOLADO URBANO
CONIF - Santa fe de Bogotá
Año: 2021

TECNOPEDAGOGICA EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE BLACKBOARD 9.1
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Regional Quindío - Año: 2012

TRABAJO PROFESIONAL

- Pasantía – Seguimiento administrativo y trabajo de campo en los proyectos de reforestación ejecutados mediante el programa "Plan Verde" en la jurisdicción de la DAR Centro Norte, igualmente apoyando a la Oficina del Proceso Mejoramiento de la Oferta Ambiental. Valle del Cauca.
 Entidad: Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, DAR Centro Norte
 Lugar: Municipio Tuluá – Valle del Cauca
 Duración: Abril 2005 a abril de 2006.

- Asesoría Profesional Forestal en programas de mitigación y protección, reforestación y aislamiento de áreas degradadas y ecosistemas estratégicos en las cuencas de los Ríos Tuluá – Morales del Municipio de Tuluá, Valle del Cauca.
 Entidad: SEDAMA, Tuluá, Valle del Cauca.
 Lugar: Municipio Tuluá – Valle del Cauca
 Duración: Abril a octubre de 2006.

- Coordinación técnica Convenio de Asociación Numero 131 de 2006 celebrado entre Fundación Ecológica Fenicia – Defensa Natural "FEDENA" y La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca "CVC". Establecimiento de áreas de Reforestación y Sistemas Silvopastoriles.
 Entidad: Fundación Ecológica Fenicia – Defensa Natural - "FEDENA", Riofrío, Valle del Cauca.
 Lugar: Municipios Riofrío y Calima – El Darién – Valle del Cauca
 Duración: Febrero a diciembre de 2007.

- Instructor SENA CLEM TULUA – Programa Jóvenes Rurales. Convenio SENA – ALCALDIA DE RIOFRIO, Curso Agricultura Orgánica con énfasis en Plantas Medicinales
 Entidad: SENA Centro Latinoamericano de Especies Menores – "CLEM", Tuluá, Valle del Cauca.
 Lugar: Municipio Riofrío – Valle del Cauca
 Duración: Julio a diciembre de 2008.

- Reconocedor Predial – Actualización Catastral Ciudad de Ibagué
 Entidad: Instituto Geográfico Agustín Codazzi – "IGAC", Territorial Tolima.
 Lugar: Municipio Ibagué – Tolima
 Duración: Agosto a diciembre de 2009.
- Reconocedor Predial – Actualización Catastral Ciudad Manizales

Entidad: Instituto Geográfico Agustín Codazzi – "IGAC", Territorial Caldas.
Lugar: Manizales – Caldas
Duración: Febrero a junio de 2010.

- Reconocedor Predial – Actualización Catastral Ciudad Armenia
 Entidad: Instituto Geográfico Agustín Codazzi – "IGAC", Territorial Quindío.
 Lugar: Armenia – Quindío
 Duración: Octubre a diciembre de 2010

- Coordinador Campo Área Ambiental – Proyecto Aurífero San Luis
 Entidad: VMH – Minería y Medio Ambiente Sostenible SAS.
 Lugar: Municipio de Neiva y Palermo – Huila
 Duración: Noviembre 2011 a agosto de 2012.

- Instructor SENA DE LA INDUSTRIA Y LA CONSTRUCCION – Programa Especialización Tecnológica en la Aplicación de Metodologías en los Procesos Catastrales.
 Entidad: SENA Centro para La Industria y La Construcción, Armenia, Quindío.
 Duración: Noviembre a diciembre de 2012 y enero a abril de 2013

- Coordinador Forestal – Proyecto Restauración Ecológica de Predios Públicos de las Cuencas de los Ríos Cali y Meléndez. CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No 4133.0.26.054-2013 - DAGMA - CONSORCIO ECOLÓGICO.
 Entidad: CONSORCIO ECOLOGICO.
 Lugar: Santiago de Cali – Valle del Cauca
 Duración: Agosto a diciembre de 2013.

- Ingeniero Forestal. Coordinador Proyectos Restauración Ecológica en áreas del departamento afectadas por acciones antrópicas, mediante la implementación de herramientas de manejo del paisaje.
 Entidad: FUNDACION BIODESS
 Lugar: Palmira – Valle del Cauca
 Duración: Enero a octubre de 2014.

- Coordinador Forestal – Proyecto Mantenimiento de la Restauración Ecológica Activa y Pasiva de Predios Públicos de las Cuencas de los Ríos Cali y Meléndez. CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 4133.0.26.1.476 – 2014 - DAGMA - FUNDESOEMCO.
 Entidad: FUNDACION FUNDESOEMCO.
 Lugar: Santiago de Cali – Valle del Cauca
 Duración: Noviembre a diciembre de 2014.

- Coordinador Forestal, Proyectos siembra de árboles, poda y tala de árboles.
 Entidad: FUNDACION FUNDESOEMCO.
 Lugar: Santiago de Cali – Valle del Cauca
 Duración: Enero a mayo de 2015.

- Coordinador Forestal – "Realizar la Restauración Ecológica y adelantar acciones de restauración activa y pasiva en los predios públicos ubicados en Las cuencas hidrográfica del Río Cali, Río Meléndez, Río Pance, y Río Aguacatal". CONTRATO DE OBRA No 4133.0.26.1.366-2015 - DAGMA - CONSORCIO ECOLÓGICO
 Entidad: CONSORCIO ECOLOGICO.
 Lugar: Santiago de Cali – Valle del Cauca
 Duración: Mayo a diciembre de 2015.

- Coordinador Forestal – Realizar la Coordinación Técnica del Convenio de Asociación CVC No 157 de 2015, celebrado entre la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC y La Fundación Jóvenes del Mañana.
 Entidad: FUNDACION FUJOMA.
 Lugar: Santiago de Cali – Valle del Cauca
 Duración: Octubre de 2015 a marzo de 2016.

- Coordinador Forestal – "Generar procesos de Restauración Ecológica activa y pasiva con herramientas de manejo del paisaje (barreras cortafuego, cerca viva y trinchos) en predios públicos", dentro del marco de ejecución del Contrato de Obra No 4133.0.26.1.574-2016 - DAGMA - CONSORCIO ECOLÓGICO II
 Entidad: CONSORCIO ECOLOGICO II.
 Lugar: Santiago de Cali – Valle del Cauca
 Duración: Julio a diciembre de 2016.

- Coordinador de Interventoría – Realizar la interventoría técnica, administrativa y financiera al convenio solicitud SABS 587-2016 cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos y recursos físicos y económicos para adelantar procesos de restauración ecológica en cuencas priorizadas, en el marco del plan de acción CVC 2016-2019.
 Entidad: AZ INGENIEROS SAS.
 Lugar: Santiago de Cali – Valle del Cauca
 Duración: Diciembre de 2016 a diciembre de 2019.

- Coordinador procesos de Restauración Ecológica de la Fundación y Coordinador Forestal del Convenio de Asociación CVC No 008 de 2017, cuyo objeto es Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos y humanos, para realizar la recuperación ambiental y restauración ecológica en áreas priorizadas por la CVC en el cerro de la bandera y en el cerro tres cruces en el municipio de Santiago de Cali- Departamento del Valle del Cauca vigencia 2017.
 Entidad: FUNDACION FUNDESOEMCO.

Lugar: Santiago de Cali – Valle del Cauca
Duración: Enero a octubre de 2017.

- Coordinador Forestal Contrato 0122-3717 de 2017 – "Reforestación y aislamiento como implementación de estrategias para conservación de ecosistemas en cuencas abastecedoras de agua artículo 111 ley 99/93 en desarrollo del proyecto denominado recuperación y protección de microcuencas hídricas abastecedoras de agua Departamento del Valle del Cauca". Secretaria de Ambiente, Agricultura y Pesca del Departamento del Valle del Cauca.
 Entidad: CONSORCIO REFORESTACION VALLE DEL CAUCA 2017.
 Lugar: Santiago de Cali – Valle del Cauca
 Duración: Noviembre 2017 a Julio 2018.

- Coordinador Forestal Contrato 1.340-5719 de 2018 – "Reforestación y aislamiento como implementación de estrategias para conservación de ecosistemas en cuencas abastecedoras de agua artículo 111 ley 99/93 en desarrollo del proyecto denominado recuperación y protección de microcuencas hídricas abastecedoras de agua Departamento del Valle del Cauca". Secretaria de Ambiente, Agricultura y Pesca del Departamento del Valle del Cauca.
 Entidad: CONSORCIO REFORESTACION VALLE DEL CAUCA 2018.
 Lugar: Santiago de Cali – Valle del Cauca
 Duración: Diciembre de 2018 a diciembre de 2019.

- Coordinador Forestal Contrato 1.340-59.8-0003 de 2020– "Reforestación y aislamiento como implementación de estrategias para conservación de ecosistemas en cuencas abastecedoras de agua – articulo 111 ley 99/93 en desarrollo de proyecto denominado recuperación y protección de microcuencas hídricas abastecedoras de agua, departamento del valle del cauca". Secretaria de Ambiente, Agricultura y Pesca del Departamento del Valle del Cauca.
 Entidad: CONSORCIO REFORESTACION VALLE DEL CAUCA 2020.
 Lugar: Valle del Cauca
 Duración: Junio a diciembre de 2020.

- Director Forestal Contrato FUV-GJU-R-0392 de 2021– "Proyecto BPIN: 2020000030046 - Implementación de Herramientas de Manejo del Paisaje en el marco de la restauración de ecosistemas estratégicos del departamento del valle del cauca.
 Entidad: FUNDACIÓN FUNDESOEMCO.
 Lugar: Yumbo y Bolívar – Valle del Cauca
 Duración: Mayo de 2021 a agosto de 2022.

- Director Forestal Contrato 1.440-12-0090 de 2021– "Reforestación y aislamiento como implementación de estrategias para conservación de ecosistemas en cuencas abastecedoras de agua – articulo 111 ley 99/93 en desarrollo de proyecto denominado recuperación y protección de microcuencas hídricas abastecedoras de agua, departamento del valle del cauca". Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible del Departamento del Valle del Cauca.
 Entidad: FUNDACIÓN BIODESS.
 Lugar: Valle del Cauca
 Duración: Agosto de 2021 a marzo de 2022.

- Especialista Forestal "Acompañamiento, consultoría y asesoría como Ingeniero Forestal. Para la ejecución del contrato de interventoría No. 915.104.9.03.2019 "Interventoría integral para la construcción troncal oriental y demás obras complementarias del sistema integrado de transporte masivo de pasajeros de Santiago de Cali, grupo 1: corredor vial de la calle 70 (autopista simón bolívar) entre la av. 3 norte (terminal de cabecera menga) y carrera 28d (terminal intermedia julio rincón), tramo 1, de acuerdo con las ordenes e instrucciones suministradas por METRO CALI SA en el pliego de condiciones y en el anexo técnico, documentos que hacen parte integral de este contrato.
 Entidad: CONSORCIO M&Q METRO.
 Lugar: Santiago de Cali - Valle del Cauca
 Duración: Febrero a diciembre de 2022

- Coordinador Forestal Contrato SADS 1.440-12.14-0206-2022– "Reforestación y aislamiento como implementación de estrategias para conservación de ecosistemas en cuencas abastecedoras de agua - artículo 111 LEY 99/93 en desarrollo del proyecto CONSERVACIÓN DE AREAS DE IMPORTANCIA ESTRATEGICA PARA LA PROTECCIÓN DEL RECURSO HIDRICÓ EN CUENCAS HIDROGRAFICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA". Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible del Departamento del Valle del Cauca.
 Entidad: FUNDACIÓN BIODESS.
 Lugar: Valle del Cauca
 Duración: Agosto de 2022 a junio de 2023.

- Coordinador Forestal Contrato SADS 1.440-12.14-0247-2023– "Reforestación y aislamiento como implementación de estrategias para conservación de ecosistemas en cuencas abastecedoras de agua - artículo 111 LEY 99/93 en desarrollo del proyecto CONSERVACIÓN DE AREAS DE IMPORTANCIA ESTRATEGICA PARA LA PROTECCIÓN DEL RECURSO HIDRICÓ EN CUENCAS HIDROGRAFICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA". Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible del Departamento del Valle del Cauca.
 Entidad: FUNDACIÓN BIODESS.
 Lugar: Valle del Cauca
 Duración: Septiembre a diciembre de 2023.

- Director Convenio de Asociación CVC No. 0171 – 2023– "Aunar esfuerzos técnicos, recursos económicos y humanos con el fin de realizar acciones de recuperación ambiental, paisajística y forestal; y jornadas de educación ambiental para el fortalecimiento turístico del ecoparque Pance Mágico, corregimiento de Pance, municipio de Santiago de Cali, Valle del Cauca".
 Entidad: CONSORCIO RIVERAS DE PANCE.
 Lugar: Ecoparque Pance Mágico, Santiago de Cali, Valle del Cauca
 Duración: Septiembre de 2023 a mayo de 2024.

- Coordinador Forestal Contrato Interadministrativo No. 398-2024 – "Prestación de servicios ejerciendo la coordinación como ingeniera forestal en la implementación de estufas eco - eficientes y parcelas dendroenergéticas en ecosistemas estratégicos del municipio de Sevilla, Valle del Cauca en el marco del contrato interadministrativo nro. 398-2024 suscrito entre la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC y la Corporación Vallecaucana de las Cuencas Hidrográficas y el Medio Ambiente – CORPOCUENCAS.
 Entidad: CORPOCUENCAS
 Lugar: Sevilla, Valle del Cauca
 Duración: Marzo a junio de 2024.

- Director Convenio Interadministrativo No 1.330.18.02-10683 DE 2024– "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS MEDIANTE ESTRATEGIAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA". Entre la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Corporación Vallecaucana de las Cuencas Hidrográficas y el Medio Ambiente – CORPOCUENCAS".
 Entidad: CORPOCUENCAS
 Lugar: Valle del Cauca
 Duración: Septiembre a diciembre de 2024.

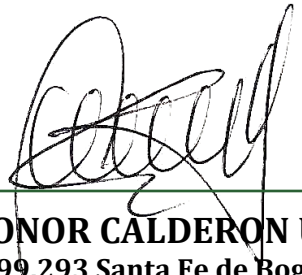
- Director Convenio de Asociación CVC No. 106 de 2024 "Aunar esfuerzos técnicos, recursos físicos y económicos para adelantar procesos de restauración de ecosistemas mediante la implementación y sostenimiento de Herramientas de Manejo del Paisaje en áreas forestales protectoras de cuerpos de agua lénticos y lóticos en cuencas del Valle geográfico en el Valle del Cauca e implementación de Herramientas de Manejo del paisaje para la restauración de ecosistemas en las cuencas hidrográficas de los ríos Dagua (municipio de Dagua), Vijes (municipio de Vijes), Mulaló (Municipio de Yumbo), y Lili-Meléndez-Cañaveralejo (municipio de Cali), jurisdicción de la CVC".
 Entidad: ASOAGROECO
 Lugar: Municipio Dagua, Vijes, Yumbo y Santiago de Cali)
 Duración: Octubre 2024 – Marzo 2025.

REFERENCIAS

ADRIANA RODRIGUEZ LEAL
Ingeniera Forestal
Representante Legal
Fundación BIODESS
Cel.: 3174016609 – Palmira – Valle del Cauca

ARMANDO MARTINEZ LUCAS
Abogado
Fundación FUJOMA
Cel.: 310-3887688 - Cali – Valle del Cauca

JUAN CAMILO SUAREZ TOSCANO
Ingeniero Civil
Representante Legal
Fundación FUNDESOEMCO
Cel.: 320-7677548 - Cali – Valle del Cauca



EDNA LEONOR CALDERON URUEÑA
CC. 52.799.293 Santa Fe de Bogotá (C)
M.P. 22.821 COPNIA


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 52.799.293
CALDERON URUEÑA
APELLIDOS
EDNA LEONOR
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 31-JUL-1980
ESPINAL
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.66
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
14-SEP-1998 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
INDICE DERECHO
A-3110600-00788978-F-0052799293-20160215
0048369984A 1
3013767120


REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA
MATRÍCULA PROFESIONAL No.
00000-22821 AGR
INGENIERO FORESTAL
DE FECHA 15/05/2006
EDNA LEONOR
CALDERON URUEÑA
C.C. 52799293
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Creada mediante Ordenanza número 005 de mayo 21 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima

OTORGA EL TITULO DE

Ingeniero Forestal

A

Edita Leonor Calderón Urueña

C.C. No. 52.799.293 expedida en Santafé de Bogotá D.C.

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué, a Marzo 31 de 2006

El Decano de la Facultad

EXENTO Registro Dptal.
Artículo 62 Dec. Nal 2150/95

El Rector de la Universidad

El Secretario General

Universidad del Tolima
Libro de Registro No. 9
Folio No. 69
Registro No. 39319

37850

ACTA DE GRADO NUMERO 261

Registro No. 39119 Folio No. 69 Libro No. 9

En Ibagué, a las 11:00 de la MAÑANA del viernes 31 de marzo del año 2006, se reunieron en el Aula Múltiple de la Universidad del Tolima, presididos por el doctor JOSÉ HERMAN MUÑOZ ÑUNGO, Rector de la Universidad del Tolima, el doctor RAFAEL VARGAS RIOS, Decano de la Facultad de INGENIERIA FORESTAL y el doctor HECTOR VILLARRAGA SARMIENTO, Secretario General de la Universidad del Tolima, con el objeto de proceder a la graduación de Calderón Urueña Edna Leonor, identificado con Cédula de Ciudadanía número 52799293 expedida en Santafé de Bogotá D.C., como Ingeniero Forestal.

Opción de Grado: Opción de Grado: Diplomado en Tecnología de la Madera. Calificación: 4.3 (CUATRO TRES)

El señor rector recibió el juramento al graduando y le entregó el titulo que lo acredita como **Ingeniero Forestal**.

A las 12:30 PM del día, se dio por terminada la ceremonia de grado.

El Secretario General leyó la presente acta, la cual se firmó a continuación.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
(Fdo.) JOSÉ HERMAN MUÑOZ ÑUNGO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA FORESTAL
(Fdo.) RAFAEL VARGAS RIOS

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
(Fdo.) HECTOR VILLARRAGA SARMIENTO

HECTOR VILLARRAGA SARMIENTO
Secretario General

Es copia
Ibagué, 31 de marzo de 2006

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONERÍA JURÍDICA: RES. 73-12 DE DICIEMBRE 1933 – MINGOBIERNO

EN ATENCIÓN A QUE

EDNA LEONOR CALDERON URUEÑA

C.C. 52.799.293

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD
Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

INGENIERÍA Y CIENCIAS

LE OTORGA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
EL TÍTULO DE

MAGISTER EN RESTAURACIÓN ECOLÓGICA

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA
NOSOTROS, EL RECTOR DE LA SECCIONAL DE CALI, EL SECRETARIO GENERAL Y EL DECANO DE FACULTAD
EXPEDIDO EN CALI, A LOS 05 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2026.

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE FACULTAD

Pontificia Universidad JAVERIANA Cali | Secretaría General

Este diploma está registrado en el folio 039
del libro 52 de Actas de Grado, Acta No.
CA-616 Cali, 05 de JUNIO de 2026.

SECRETARIO GENERAL

No. C-0015

Ingeniero Forestal – Especialista SIG – Magister Restauración Ecológica
EDNA CALDERÓN URUEÑA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS

ACTA DE GRADO No. CA -616

En la ciudad de Cali, el día 05 del mes de junio de 2026, se llevó a cabo el acto de graduación en el cual la Pontificia Universidad Javeriana, previo el juramento reglamentario, confirió el título de

MAGISTER EN RESTAURACIÓN ECOLÓGICA

A

EDNA LEONOR CALDERON URUEÑA

Quien se identifica con C.C. No. 52.799.293, y posterior a cumplir con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos y las normas legales, se le otorgó el Diploma No. C-0015.

La Universidad está autorizada para conferir este título por las normas legales vigentes en Colombia.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Cali, 05 de junio de 2026.

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA · COLOMBIA · 1623

Pablo Ruben Vernaza Gómez
SECRETARIO GENERAL

La República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Universidad Santiago de Cali

Con Personería Jurídica No. 2500 de 1959 del Ministerio de Justicia

Confiere el Título de

Especialista en Sistemas de Información Geográfica

a

Edna Leonor Calderón Urueña

CC No. 52.799.293

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en Santiago de Cali, Valle del Cauca, el día 24 del mes de Agosto de 2021

Carlos Andrés Pérez Gallindo
Rector de la Universidad

Lorena Gallindo Ordóñez
Secretaria General de la Universidad

No 15001-6

Ingeniero Forestal – Especialista SIG – Magister Restauración Ecológica
EDNA CALDERÓN URUEÑA

USC
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

Acta de Grado

(No. 2583)

EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, A LAS 3:00 P.M. DEL DIA 24 DE AGOSTO DE 2021, LA SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI, HIZO ENTREGA DE LA PRESENTE ACTA A:

EDNA LEONOR CALDERON URUEÑA
C.C No.52799293

QUE EDNA LEONOR CALDERON URUEÑA CON REGISTRO DE GRADO No.74083, CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY PARA OPTAR SU TÍTULO PROFESIONAL, POR LO ANTERIOR, EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI LE CONFIERE EL TÍTULO DE:

ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

CÓDIGO 107701

QUE SU DIPLOMA DEBIDAMENTE REGISTRADO LE SERÁ ENTREGADO EN CEREMONIA SOLEMNE DE GRADUACIÓN EN FECHA FIJADA POR LA UNIVERSIDAD SEGÚN R-01 de 2021

(FDO) SECRETARIA GENERAL DRA. LORENA GALINDO ORDOÑEZ

EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR SE FIRMA Y SELLA EN SANTIAGO DE CALI A LOS VEINTICUATRO (24) DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

LORENA GALINDO ORDOÑEZ
SECRETARIA GENERAL

Proyectó y Revisó: Isabel Chavez Erazo
Aprobó: Dra. LORENA GALINDO ORDOÑEZ

Nº 76106

Powered by CamScanner

REGIONAL QUINDÍO
CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 6402865 - 20120123

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: EDNA LEONOR CALDERON URUEÑA, Con Cédula de Ciudadanía No. 52.799.293

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS EN LOS PROCESOS CATASTRALES

En constancia de lo anterior se firma la presente en Armenia, a los veinticinco (25) días del mes de enero de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
OLGA LUCIA QUINTERO OCAMPO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

OLGA LUCIA QUINTERO OCAMPO
SUBDIRECTOR CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA
REGIONAL QUINDÍO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 923100258646CC52799293A.

El ambiente es de todos | Minambiente | Fundación Natura Colombia | ean universidad | Acreditada en Alta Calidad

La Universidad Ean

Certifica que:

EDNA LEONOR CALDERON URUEÑA
Identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 52.799.293

Participó en el Curso

RESTAURACIÓN ECOLÓGICA

Realizado en Bogotá D.C., del 1 al 23 de julio del 2022
Con una intensidad total de 30 horas

LORENA PIÑEIRO CORTES
Vicerrectora de Innovación Académica
Universidad Ean

©UNIVERSIDAD EAN: SNIES 2812 | Personería Jurídica Res. n°. 2898 del Minjusticia - 16/05/69

Documento firmado digitalmente, para verificar su validez puede consultarlo en la dirección de internet http://firmadigital.ean.edu.co con el siguiente código FD2471

Fundación Yarumo Jardín Botánico Forestal

conif Corporación Nacional de Investigación y Fomento Forestal

Certifica que

Edna Calderón Urueña

52799293

Participó en el curso de "**problemas fitosanitarios asociados al arbolado urbano**", con una intensidad de 9 horas, dictado virtualmente del 19 al 21 de mayo de 2021.

Bogotá D.C., Colombia, 21 de mayo de 2021

FABIO RODRIGO ESCOBAR VARGAS
Representante Legal CONIF

FUNDESOEMCO

A QUIEN PUEDA INTERESAR

JUAN CAMILO SUÁREZ TOSCANO, Actuando como representante legal de la Fundación FUNDESOEMCO
NIT 805028473-2

CERTIFICO

Que la Ingeniera Forestal EDNA LEONOR CALDERON URUEÑA, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.799.293 de Bogotá (C), prestó sus servicios profesionales como Ingeniera Forestal, desarrollando actividades de Coordinación del Contrato No FUV-GJU-R-0392-2021 – FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE - FUNDESOEMCO. Cuyo objeto es Implementación de Herramientas de Manejo del Paisaje en el marco de la restauración de ecosistemas estratégicos del departamento del valle del cauca, identificado con BPIN 2020000030046, el cual tiene por objetivo general "Restaurar áreas degradadas de importancia estratégica para la conservación de ecosistemas del Departamento del Valle del Cauca".

Fecha de inicio: Mayo de 2021

Fecha de terminación: Agosto de 2022

Calificación: Excelente, la ingeniera cumplió con los objetivos del contrato.

La anterior se firma a solicitud del interesado en Santiago de Cali, a los 18 días del mes de enero de 2023.

Atentamente.

JUAN CAMILO SUAREZ
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDESOEMCO

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE
LA FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CAMPO COLOMBIANO - FUNDACIÓN BIODESS
NIT 900.316.496-1

CERTIFICA

La Ingeniera Forestal EDNA LEONOR CALDERÓN URUEÑA, identificada con CC No 52.799.293 de Bogotá (C), Trabajó para La Fundación BIODESS, como Ingeniero Forestal en el marco del Contrato No 1.440-12.14-0247-2023, suscrito entre La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Gobernación del Valle del Cauca y La Fundación BIODESS.

Objeto: Ingeniero Residente del Contrato No 1.440-12.14-0247-2023

Valor: Pago mensual de $5.500.000 (Cinco millones quinientos mil pesos mcte)

Localización: Departamento del Valle del Cauca, Municipios del departamento.

Fecha de iniciación: Septiembre de 2023
Fecha de terminación: Diciembre de 2023

Cumplimiento: el contratista ha cumplido de manera satisfactoria con el 100% de las actividades y compromisos establecidos.

Para constancia de lo anterior se firma, a los 19 días del mes de enero de 2024.

Atentamente,

Adriana Rodriguez L

ADRIANA RODRIGUEZ LEAL
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN BIODESS

CONSORCIO RIVERAS DE PANCE
Nit : 901.753.332-1

CERT-2025-01

CONSORCIO RIVERAS DE PANCE, NIT 901.753.332-1
CERTIFICA:

Que la señora **EDNA LEONOR CALDERÓN URUEÑA,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.799.293 prestó sus servicios para el consorcio, desempeñándose como **CORDINADORA DE PROYECTO,** en cumplimiento del Convenio CVC No. 0171 del 2023, celebrado entre la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca-CVC y el Consorcio Riveras de Pance, cuyo Objeto es: *"Aunar esfuerzos técnicos, recursos económicos y humanos con el fin de realizar acciones de recuperación ambiental, paisajista y forestal; y jornadas de educación ambiental para el fortalecimiento turístico del ecoparque parque Pance mágico, corregimiento de Pance, municipio de Santiago de Cali, Valle del Cauca".*

Tipo de contrato: Prestación de Servicio
Valor del contrato/ Honorarios: TREINTA MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($30.533.333).
Duración del contrato: Del 29 de septiembre de 2023 hasta el 17 de mayo de 2024.
Auxilios: TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($3.816.666).
Actividades desempeñadas:

1. Dar seguimiento a las actividades adelantadas por parte de los guardines de Pance.
2. Realizar informes mensuales y de seguimiento donde se identifiquen las actividades adelantadas por el grupo guardianes de Pance.
3. Concertar y articular reuniones entre el Consorcio Riveras de Pance y guardianes de Pance
4. Realizar actividades de sensibilización y concientización de los impactos que genera el uso de los fogones en las zonas protectoras
5. Realiza jornadas de revitalización del río a visitantes y comunidad presente en el ecoparque
6. Asistir a todas las capacitaciones, jornadas de sensibilización, jornadas y mesas de trabajo programadas por CVC y/o el Consorcio Riveras de Pance
7. Realizar informes mensuales donde se reporte y registre las actividades adelantadas: se debe anexar registro fotográfico, asistencias y demás soportes que demuestren las actividades ejecutadas durante el mes. Requisito para pago.
8. Informar y dar capacitaciones en temas de carácter ambiental, sensibilización y de comportamiento en el ecoparque a los visitantes y comunidad.
9. Incentivar el cuidado del medio ambiente.
10. Realizar como mínimo una (1) jornada de limpieza semanalmente en el ecoparque.
11. Prestar apoyo en actividades que se desarrollen en marco al convenio 171 de 2023.
12. Prestar apoyo en actividades desarrolladas en el ecoparque por parte de CVC.
13. Generar e implementar alternativas que involucren y articulen con la comunidad el cuidado del medio ambiente y de los recursos hídricos.
14. Todas las demás actividades establecidas por el CONSORCIO RIVERAS DE PANCE.
15. Acta de reuniones
16. Demás actividades que surjan en la ejecución del contrato

El siguiente certificado se expide en Santiago de Cali, a los treinta (30) días del mes de mayo del 2025.
Atentamente,

GUILLERMO PAZ MUÑOZ
Representante Legal

CORPOCUENCAS

CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE
Nit 800.174.842-3

EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE – CORPOCUENCAS-

CERTIFICA:

*Que la señora **EDNA LEONOR CALDERON URUEÑA**, identificada con cédula de ciudadanía No.52.799.293, prestó sus servicios profesionales bajo contrato No. 008-2024, suscrito con la Corporación Vallecaucana de las Cuencas Hidrográficas y el Medio Ambiente - CORPOCUENCAS. OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS EJERCIENDO LA COORDINACION COMO INGENIERA FORESTAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTUFAS ECO - EFICIENTES Y PARCELAS DENDROENERGÉTICAS EN ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS DEL MUNICIPIO DE SEVILLA, VALLE DEL CAUCA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Nro. 398-2024 SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC Y LA CORPORACIÓN VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE – CORPOCUENCAS.*

Actividades

1. Asistir a los comités o reuniones que se realicen para seguimiento y cumplimiento del objeto, y demás reuniones que el supervisor del contrato requiera, además asistirá a las reuniones entre LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC; y CORPOCUENCAS cuando se le solicite.
2. Cumplir a cabalidad con los aspectos técnicos que se encuentran dentro del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 398 - 2024 suscrito entre CORPOCUENCAS y LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC que hacen parte integral del presente contrato.
3. Suscribir el acta de inicio de ejecución del contrato juntamente con el supervisor de la CORPORACIÓN, previo el cumplimiento de los requisitos necesarios para ello.
4. EL CONTRATISTA se obliga atender en no más de 48 horas todas las observaciones y requerimientos elevados por LA CORPORACIÓN, la supervisión del contrato interadministrativo y demás entidades competentes a las actividades del contrato.
5. Informar a LA CORPORACIÓN dentro de los términos perentorios cualquier hecho que ponga en riesgo la calidad de los trabajos, para que se adopten los correctivos necesarios.
6. Acatar de inmediato cualquier recomendación u observación que haga LA CORPORACIÓN para el cumplimiento del presente contrato.
7. Participar en las reuniones que se realicen y a las cuales sea convocado por LA CORPORACIÓN.
8. Actuar coordinadamente y en constante colaboración con LA CORPORACIÓN.
9. Informar oportunamente a LACORPORACIÓN sobre cualquier obstáculo o dificultad que se le presente en la ejecución del contrato.

10. EL CONTRATISTA deberá asumir dentro del valor del presente contrato los impuestos y descuentos que él mismo y la relación jurídica LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC; y CORPOCUENCAS generen.
11. Cumplir con las obligaciones al sistema de seguridad social integral.
12. Actuar con lealtad y buena fe en la ejecución del contrato evitando inconvenientes que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos Reglamentarios.
13. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato interadministrativo, y la ejecución de éste, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos Reglamentarios.
14. Atender oportunamente las inquietudes específicas sobre el objeto del contrato. que solicite el Supervisor.
15. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan.
16. Cumplir con cada uno de los deberes que le corresponde conforme lo preceptúa el artículo 5º de la Ley 80 de 1993.
17. Informar sobre todas las circunstancias que afecten el desarrollo de las labores contratadas.
18. Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía obligatoria.
19. Las demás que le sean aplicables en desarrollo del objeto del presente contrato.

Fecha de inicio: 08 de marzo de 2024

Fecha de finalización: 12 de junio de 2024

Valor del Contrato: TRECE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. $13.335. 000.oo

Se expide para efectos de uso del interesado. Esta fue una contratación por prestación de servicios, bajo el Régimen del Código del Civil.

Dado en Santiago de Cali a los veintitrés (23) días del mes de julio de 2024.

EDGAR LÓPEZ TABARES
Director General

CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE

Nit 800.174.842-3

EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE – COPORCUENCAS

CERTIFICA:

Que la señora EDNA LEONOR CALDERON URUEÑA, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.799.293, prestó sus servicios profesionales como Ingeniera Forestal en la dirección estratégica de todas las actividades dentro del Convenio Interadministrativo No 1.330.18.02.10683-2024, suscrito entre la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Gobernación del Valle del Cauca y la Corporación Vallecaucana de las Cuencas Hidrográficas y el Medio Ambiente – CORPOCUENCAS.

Actividades

1. Asistir a los comités o reuniones que se realicen para seguimiento y cumplimiento del objeto, y demás reuniones que el supervisor del contrato requiera, además asistirá a las reuniones entre LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA y CORPOCUENCAS cuando se le solicite.
2. Cumplir a cabalidad con los aspectos técnicos que se encuentran dentro del Convenio interadministrativo Nro. 10683-2024 suscrito entre CORPOCUENCAS y LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA que hacen parte integral del presente contrato.
3. Suscribir el acta de inicio de ejecución del contrato juntamente con el supervisor de la CORPORACIÓN, previo el cumplimiento de los requisitos necesarios para ello.
4. EL CONTRATISTA se obliga atender en no más de 48 horas todas las observaciones y requerimientos elevados por LA CORPORACIÓN, la supervisión del convenio interadministrativo y demás entidades competentes a las actividades del contrato.
5. Informar a LA CORPORACIÓN dentro de los términos perentorios cualquier hecho que ponga en riesgo la calidad de los trabajos, para que se adopten los correctivos necesarios.
6. Acatar de inmediato cualquier recomendación u observación que haga LA CORPORACIÓN para el cumplimiento del presente contrato.
7. Participar en las reuniones que se realicen y a las cuales sea convocado por LA CORPORACIÓN.
8. Actuar coordinadamente y en constante colaboración con LA CORPORACIÓN.
9. Informar oportunamente a LA CORPORACIÓN sobre cualquier circunstancia, obstáculo o dificultad que afecte el desarrollo de las actividades del contrato, para que se adopten las medidas correctivas necesarias.
10. EL CONTRATISTA deberá asumir dentro del valor del presente contrato los impuestos y descuentos que él mismo y la relación jurídica SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA; y CORPOCUENCAS generen.
11. Cumplir con las obligaciones al sistema de seguridad social integral.

12. Actuar con lealtad y buena fe en la ejecución del contrato evitando inconvenientes que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos Reglamentarios.
13. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del convenio interadministrativo, y la ejecución de éste, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos Reglamentarios.
14. Atender oportunamente las inquietudes específicas sobre el objeto del contrato que solicite el Supervisor.
15. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan.
16. Cumplir con cada uno de los deberes que le corresponde conforme lo preceptúa el artículo 5º de la Ley 80 de 1993. 17. Cumplir rigurosamente con los plazos y términos establecidos en el cronograma aprobado para la ejecución del proyecto.
18. Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía obligatoria.
19. Conocer los documentos preparatorios del proceso contractual, así como los del convenio interadministrativo Nro. 10683-2024 suscrito entre CORPOCUENCAS y SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA especialmente los asuntos técnicos.
20. Las demás que le sean aplicables en desarrollo del objeto del presente contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

El contratista deberá de cumplir con las siguientes obligaciones específicas:
1. Coordinar y dirigir la implementación de los proyectos del Convenio interadministrativo Nro. 10683-2024 suscrito entre CORPOCUENCAS y LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA, en aspectos, técnicos, jurídicos y financieros.
2. Consolidar y realizar los informes para pago que se deben presentar a LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, junto con soporte en medio magnético del desarrollo de las actividades.
3. Realizar los informes de avance, informes de seguimiento e informes parciales que le sean solicitados junto con soporte en medio magnético de desarrollo de las actividades.
4. Realizar la revisión, seguimiento y acompañamiento al desarrollo de las actividades del proyecto relacionadas con el convenio marco de manera transversal
5. Realizar la revisión de cronogramas, presentaciones y avances del proyecto PSA y consolidad la información para presentar a LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.
6. Participar activamente en las reuniones asignadas, sugiriendo y aportando desde su área tanto en aspectos, técnicos, financieros o jurídicos de las actividades propuestas a desarrollar en el proyecto.

CORPOCUENCAS

CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE

Nit 800.174.842-3

Además, deberá:

- *Disponer de los instrumentos y equipos necesarios para la ejecución de las actividades del proyecto, garantizando que los mismos cumplan con los estándares de calidad y funcionamiento adecuados durante todo el periodo de ejecución contractual. EL CONTRATISTA será responsable del mantenimiento y reposición de los equipos en caso de ser necesario, sin que ello afecte el cumplimiento de los plazos establecidos.*
- *Cumplir con todas las disposiciones legales y normativas aplicables, incluyendo las normativas ambientales, laborales, de seguridad social y demás regulaciones que rijan la ejecución de las actividades del proyecto.*

Fecha de inicio: 20 de septiembre de 2024

Fecha de finalización: 31 de diciembre de 2024

Valor del Contrato: TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE. ($30.000.000.oo).

Se expide para efectos de uso del interesado. Esta fue una contratación por prestación de servicios, bajo el Régimen del Código del Civil.

Dado en Santiago de Cali a los nueve (9) días del mes de abril de 2025.

EDGAR LOPEZ TABARES
Director General

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4771712

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que EDNA LEONOR CALDERON URUEÑA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 52799293, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA FORESTAL con MATRICULA PROFESIONAL 03000-22821 desde el 15 de Junio de 2006, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 78.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de Septiembre del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 24 de septiembre de 2026, a las 18:20:04, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52799293
Código de Verificación	52799293260924182004

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303637897

PIB
18:21:14

Bogotá DC, 24 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDNA LEONOR CALDERON URUEÑA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52799293:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:22:25 PM horas del 24/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52799293**
Apellidos y Nombres: **CALDERON URUEÑA EDNA LEONOR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/09/2026 06:25:43 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52799293** y Nombre: **EDNA LEONOR CALDERON URUEÑA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148376119** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52799293 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 24/09/2026 06:26 PM

Código Verificación: **GZA9SHN8TY**

Válida hasta: **24/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Biodess
FUNDACIÓN

NIT 900.316.496-1

CARTA DE INTENCIÓN

NOMBRE:	JUAN ESTEBAN AGUDELO OROBIO
CEDULA DE CIUDADANIA:	1.061.716.052 de Popayan (Cauca)
DIRECCIÓN - CIUDAD:	Calle 18 # 67-48 Apto 302 Cali, Valle del Cauca
TELÉFONO:	319- 2510741
CARGO A DESEMPEÑAR - DEDICACIÓN:	Técnico de Campo – 100%
NOMBRE DEL PROPONENTE	FUNDACION PARA LA CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CAMPO COLOMBIANO – BIODESS NIT 900316496 - 1

Dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No.SA-070-2026, cuyo objeto es "INTERVENCIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DEL HUMEDAL EL PITAL EN EL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE, VALLE DEL CAUCA, A TRAVÉS DE LA EXTRACCIÓN DE MACRÓFITAS DEL ESPEJO DE AGUA, ELIMINACIÓN DE MALEZAS, LIMPIEZA GENERAL Y LA SIEMBRA DE ALEVINOS". El suscrito, identificado como se indica en este documento, hago constar que:

- He autorizado al proponente a presentar mi hoja de vida y mi información personal, para participar como integrante de su equipo de trabajo, en el caso en que le sea adjudicado el contrato.
- Que en caso de que el contrato le sea adjudicado al proponente, me comprometo a prestar mis servicios en el cargo o función como arriba se indica.
- Que autorizo a la Alcaldía de Bugalagrande a utilizar mi hoja de vida y mi información personal para consultar y verificar toda la información y documentos sobre mis condiciones personales y laborales.

FIRMA: _____

CC: 1.061.716.052 de Popayan (Cauca)

FECHA: Septiembre 24 de 2026

NIT 900.316.496-1

ANEXO No. 11

HOJA DE VIDA DEL PERSONAL

(Nota: Aplicar para cada personal solicitado)

NOMBRE DEL PROPONENTE:

FUNDACION PARA LA CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CAMPO COLOMBIANO – BIODESS NIT 900316496 - 1

1. **DATOS PERSONALES**

NOMBRES Y APELLIDOS: JUAN ESTEBAN AGUDELO OROBIO
CARGO A OCUPAR: TÉCNICO DE CAMPO
DOMICILIO: Santiago de Cali
DIRECCION: Calle 18 # 67-48 Apto 302
No. TELEFONO: 319- 2510741
No. CEDULA IDENTIFICACION: 1.061.716.052
TARJETA PROFESIONAL No. 70266-338118

2. **ESTUDIOS GENERALES** (UNIVERSITARIO, ESPECIALIDAD Y POSTGRADO)

TITULO	INSTITUCION	LUGAR	FECHA DE GRADO		DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS (AÑOS)
			MES	AÑO	
Ingeniero Forestal	Universidad del Tolima	Ibagué (Tol)	06	2016	5 años
Especialista en Geomática	Universidad del Valle	Santiago de Cali	12	2018	1 año

3. **EXPERIENCIA**

AÑOS DE EXPEREINCIA GENERAL	AÑOS DE EXPEREINCIA ESPECIFICA	CARGO DESEMPEÑADO	TIEMPO DEDICACION AL PROYECTO
10 años	5 años	Ingeniero Forestal	100%

La Hoja de Vida deberá venir firmada por el profesional y anexar los documentos que acreditan la experiencia.

FIRMA: _____

Septiembre 24 de 2026

JUAN ESTEBAN AGUDELO OROBIO



INGENIERO FORESTAL, ESPECIALISTA EN GEOMÁTICA.

DATOS PERSONALES

Cédula: 1.061.716.052
Fecha y Lugar de Nacimiento: Febrero 10, 1989 Popayán Cauca
Dirección Calle 18 # 67-48 Apto 302 Cali, Valle del Cauca
Celular:+ (57) 319 2510741
Licencia de conducción: B1
Correo electrónico: juanesorobio@gmail.com
Linkedin: https://www.linkedin.com/in/juanesorobio-forestalsig/

PERFIL PROFESIONAL

Ingeniero Forestal, especialista en Geomática con experiencia en Sistemas de Información Geográfica (SIG) aplicados a la planificación, monitoreo y control de proyectos de restauración ecológica, compensación forestal y seguimiento de licencias ambientales en los sectores energético, hidroeléctrico, construcción e hidrocarburos. Amplio conocimiento en planificación territorial, análisis de coberturas, gestión de presupuestos y coordinación de equipos para la verificación y calidad de datos. Comprometido con la gestión forestal en el ámbito público y privado, asegurando el cumplimiento de estándares y la optimización de la información geográfica.

FORMACIÓN

Diciembre 15, 2018. Especialista en Geomática, Universidad del Valle
Julio 29, 2016. Ingeniero Forestal, Universidad del Tolima
Julio 2, 2005, Bachiller académico, Instituto Melvin Jones (Popayán)

CURSOS

Diciembre, 2019. Ingles vocacional con énfasis en turismo correspondiente a conocimientos académicos en ingles nivel B, 300 horas, Comfenalco Valle. Cali, Valle del Cauca

Octubre 27- 31, 2014. Técnicas y Herramientas para la capacitación de Asistentes Técnicos del Sector Forestal, Corpoica CI Nataima. Chicoral, Tolima

Julio 15, 2013. Formación en Fertilización Eficiente para la Producción Agrícola, Realizado por la Cámara Procultivos de la ANDI y su Programa Mentes Fértiles, en Convenio con el SENA .

Octubre - Noviembre, 2010, Gestión de datos con Funciones Condicionales, Tablas Dinámicas y Macros en EXCEL, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA , 48 horas.

Noviembre, 2010, Gestión y Educación Ambiental, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA , 48 horas.

HABILIDADES INFORMÁTICAS

- Microsoft Office: Manejo avanzado en Word, Excel, Power Point, Publisher y Access
- Paquetes estadísticos: Infostat, Stat Graphic y R
- Sistemas de Información Geográfica (GIS): ArcGIS, QGIS, GvSig, Ilwis, Kosmo, Survey123, Collector (for Arcgis)
- Lenguajes de Programación: Python, C++
- Lenguajes de Marcado: HTML5, KML, SVG, PHP y CSS
- GPS: Pathfinder, Map Source y Ozy Explorer
- Formulación de Proyectos: De acuerdo a la metodología del Departamento Nacional de Planeación, Metodología General Ajustada (MGA)

EXPERIENCIA PROFESIONAL Y LABORAL

Andina de Energía SAS
Ingeniero Forestal – SIG
Contrato por obra o labor desde el 1 de enero de 2026 (Actualmente laborando)

Profesional en Sistemas de Información Geográfica para la interventoría al Consorcio Colectora Guajira (contratista del proyecto UPME 06-2017, Línea de Transmisión Cuestecitas – Colectoras 1 a 500 kV) del Grupo de Energía de Bogotá. Encargado de realizar la gestión integral del componente espacial mediante el seguimiento técnico a la ejecución de obra y la validación de los informes de avance parcial presentados por el contratista. Apoyo a la consolidación de Informes de Cumplimiento Ambiental (ICA) y validación de la cartografía técnica, garantizando la emisión de conceptos y la entrega de productos geográficos conforme a los lineamientos del Modelo de Almacenamiento Geográfico (MAG) exigidos por la autoridad ambiental conforme a la Licencia del Resolución No 001060 del 07 de junio de 2024, modificada por la Resolución No 001871 del 27 de agosto de 2024.

Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA
Ingeniero Forestal – SIG Contratista
Contrato1281-2025 del 10 de Junio al 31 de Diciembre de 2025

Análisis y gestión del componente espacial en el seguimiento de obligaciones ambientales, con énfasis en la inversión forzosa de no menos del 1% y las compensación. Incluye la revisión técnica de información geográfica y la consolidación de conceptos conforme a los lineamientos del Modelo de Almacenamiento Geográfico (MAG), garantizando la calidad y oportunidad en la carga de productos en el sistema SILA. Orientación técnica a profesionales y usuarios en la estructuración y validación de información cartográfica, así como en el uso de plataformas institucionales como ÁGIL y PLANET. Elaboración de reportes mensuales de avance, la verificación de instrumentos de planificación ambiental (APIC y ejercicios de regionalización) y la participación en procesos de planeación, gestión de calidad, comités y reuniones técnicas, contribuyendo al fortalecimiento institucional y a la eficiencia en la gestión geoespacial de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.

Reforestadora de la Costa. REFOCOSTA SAS.
Profesional SIG
Entre : 4/05/2023 a 3/07/2023; 22/01/2024 a 27/02/2024; 13/04/2024 a 13/10/2024.

Función principal de recibir y atender los requerimientos cartográficos de origen interno y/o externo en el centro de trabajo, relacionados con la producción, organización y administración de información cartográfica en todos los niveles temáticos, acatando la normatividad legal y contribuyendo con el cumplimiento de los requisitos legales y los establecidos por el cliente.
Experiencia en manejo de geodatabase para presentación de actividades correspondientes a informes de cumplimiento ambiental a proyectos con licenciamiento ambiental de la ANLA en el sector energético y petrolero.

Fundación RH Positivo
Ingeniero Forestal—SIG Contratista
Enero 2, 2019 al 31 de Marzo de 2024

Líder de Sistemas de información Geográfica y Monitoreo
Proyecto: Acuerdo Recíprocos por el Agua en convenio con la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC).

- Diseño, elaboración y administración del modelo de almacenamiento de datos geográficos y de selección de predios (Publicado en https://geo.cvc.gov.co/visor_avanzado/ sección: "GA - Gestión Ambiental > Capa: Acuerdos recíprocos por el agua"
- Coordinación y ejecución de los monitoreos vegetal y de agua.
- Selección y gestión del material vegetal a sembrar en los predios intervenidos.
- Construcción de matrices de costos para la implementación y mantenimiento de herramientas de manejo del paisaje para la restauración ecológica apoyado en SIG.
- Apoyo a los procesos de diagnóstico y planificación predial agroambiental para la implementación de herramientas de manejo del paisaje en las cuencas seleccionadas.
- Apoyo a los procesos de interventoría y seguimiento a implementación de herramientas de manejo del paisaje en las cuencas seleccionadas.
- Apoyo a los procesos de capacitación continua a propietarios de predios y equipo técnico, y elaboración de material educativo a profundidad.

EXPERIENCIA PROFESIONAL Y LABORAL

Reforestadora de la Costa. REFOCOSTA SAS.
Profesional SIG — Contratista
Desde Mayo 2017, Recurrente

Consultor SIG para la generación en productos Cartográficos y Geodatabases bajo el modelo de almacenamiento de datos geográficos de la ANLA Res. 2182 de 2016 en proyectos bajo licenciamiento ambiental entre los que se encuentran:

- **Empresa de Energía de Bogotá;** Control de macrófitas para el Embalse Tominé
- **Interconexión Eléctrica ISA S.A.** Manejo de Vedas y Fauna Silvestre en los Proyectos POSO, CECO y SOSA, Cerro Porce, Subestación Ocaña. Elaboración de la Geodatabase para la entrega del ICA 5, Proyecto SABO.
- **CELSIA**, Compensación forestal, levantamiento de veda y Monitoreo de Epífitas para los Proyectos Termoeléctrica el Tesorito y Sub Estación Sahagún.
- **Grupo EPM**, Monitoreo de fauna terrestre y avifauna de las líneas de energía Nueva Esperanza 500Kv; Nueva Esperanza 230Kv; San Lorenzo—Calizas; San Lorenzo Río Claro; Amalfi—El Salto; La Sierra—Cocorná; Bello Guayabal Ancón Sur.
- **TCE**, Segundo refuerzo de red en el área oriental: Línea de Transmisión La Virginia – Nueva Esperanza 500 kV

Compañía de soluciones Integrales ENERGY SAS
Ingeniero Forestal—SIG Contratista
Fecha de contrato: 9 Junio de 2025
Contrato 1281 2025
1281-2025

- Coordinación para la ejecución del inventario forestal del área de la "Variante - Choachí" del proyecto
- Manejo y actualización de la geodatabase del proyecto para procesamiento y mapificación de áreas inventariadas.
- Categorización del 100% de los árboles mayores a 10cm de DAP y 1m de Altura.
- Elaboración de informe de inventario forestal, categorización diamétrica y estrategias de aprovechamiento forestal.

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC
Ingeniero Forestal SIG — Contratista
Fechas de Contratos: Septiembre a diciembre, 2016; marzo a diciembre, 2017 y enero a diciembre, 2018.

- Prestación de servicios profesionales en la Dirección de Gestión Ambiental para el desarrollo de actividades en el área de sistemas de información de proyectos de restauración ecológica.
- Dar soporte y verificar los procesos de concertación de áreas acordes a los lineamientos de intervención de los proyectos de restauración ecológica.
- Dar lineamientos y asesoría para la generación de productos de cartografía y georreferenciación.
- Administración de aplicaciones móviles del proyecto
- Preparar salidas gráficas y productos cartográficos requeridos en el proceso de identificación y selección de áreas de intervención del proyecto
- Actualizar las bases de datos de programación y ejecución de metas y presupuestos por actividades y localización del proyecto
- Realizar visitas técnicas de seguimiento y acompañamiento para dar soporte a los procesos de georreferenciación y requerimientos de la Dirección de Gestión Ambiental
- Actualizar los aplicativos para la gestión de información geográfica sobre la ejecución del proyecto

EXPERIENCIA PROFESIONAL Y LABORAL

Compañía de soluciones Integrales ENERGY SAS
Ingeniero Forestal—SIG
Fecha de contrato: Mayo a Julio, 2016
Proyecto: "Perimetral de Oriental de Bogotá"

- Coordinación para la ejecución del inventario forestal del área de la "Variante - Choachí" del proyecto
- Manejo y actualización de la geodatabase del proyecto para procesamiento y mapificación de áreas inventariadas.
- Categorización del 100% de los árboles mayores a 10cm de DAP y 1m de Altura.
- Elaboración de informe de inventario forestal, categorización diamétrica y estrategias de aprovechamiento forestal.

Fecha de contrato: Mayo a Julio, 2016
Septiembre - octubre 2015

- Ejecución del inventario forestal del Corredor Perimetral de Oriente de Cundinamarca" en las áreas de Cáqueza, Choachí, Ubaque, La Calera y Sopó.
- Inventario del 100% de los árboles mayores a 10cm de DAP y 1m de Altura.
- Identificación y descripción de especies epífitas vedas (vasculares, no vasculares, musgos, algas, líquenes) presentes en los árboles.

Reforestadora de la Costa REFOCOSTA SAS
Profesional de Apoyo en Oficina Técnica
Noviembre, 2014 a agosto, 2015

Proyectos: "Adecuación del Vaso del Embalse del Proyecto Hidroeléctrico el Quimbo Contrato CEQ-728"
"Revegetalización y Aislamiento de la Franja de Protección del Embalse El Quimbo y Enriquecimiento Florístico de las Quebradas la Yulguila y Buenavista en el Municipio del Agrado, Contrato CEQ -749",

- Soporte técnico en sistemas de información geográfica para el proyecto Hidroeléctrico El Quimbo.
- Apoyo cartográfico para la planificación, seguimiento y control de las áreas de aprovechamiento forestal.
- Seguimiento mapificado diario de las áreas de aprovechamiento forestal.
- Generación de cartografía temática para las áreas de aprovechamiento forestal y áreas de revegetalización.
- Procesamiento de información GPS (submético) y manejo de datos georreferenciados.

Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria CORPOICA
Asistente de Investigación
Enero a Octubre, 2014

Proyecto: "Línea base económica-financiera de las plantaciones forestales de Eucalitus pellita , Acacia mangium y Pinus caribaea e Indicadores ajustados y validados asociados al crecimiento y desarrollo de las especies forestales en la región de la Orinoquia"

- Coordinación de salidas de campo para el seguimiento de parcelas permanentes de monitoreo (mediciones y registro de variables dasométricas).
- Toma y preparación de muestras de suelo para análisis en laboratorio de propiedades física, químicas y biológicas;
- Apoyo en la realización de análisis estadísticos multivariados (utilizando software R) para la elaboración de estudios de componentes principales
- Elaboración de informes y presentación de resultados.

EXPERIENCIA PROFESIONAL Y LABORAL

Fundación Territorio
Profesional forestal de apoyo SIG
Abril - Noviembre 2013

Proyecto: Plan general de ordenación forestal y determinación de la tasa de deforestación para el periodo 2002-2012 en el Departamento de la Guajira, en convenio con la Corporación Autónoma Regional de la Guajira - Corpoguajira

- Generación de cartografía base y temática del Departamento de la Guajira
- Actualización y manejo información SIG
- Procesamiento digital de imágenes satelitales multitemporales
- Cálculo de la tasa de deforestación del Departamento de la Guajira.
- Apoyo en al generación del documento del plan general de ordenación forestal

Corporación Autónoma Regional de Risaralda, CARDER.
Profesional forestal
Noviembre, 2012 a marzo, 2013

Proyecto: Acción Posicionamiento Gobernanza Forestal en Colombia en convenio con la Unión Europea.

- Validar y consolidar el modelo matemático para calcular la ilegalidad forestal.
- Ajustar la metodología de acuerdo a las estadísticas aportadas por las diferentes corporaciones del país.

El modelo actualmente está siendo utilizado por las CAR del país.
Publicado en : https://web2018.crc.gov.co/images/GobernanzaForestal/Modelo_Matematico_CLIF_PPGFC_VF.pdf

REFERENCIAS

Raúl Rodríguez
Biólogo
Gerente de Proyectos
Reforestadora de la Costa REFOCOSTA SAS
Tel: 301 785 44 09

José Lukas Díaz
Ingeniero Civil, Especialista en Proyectos
Profesional especializado
Empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá ESP
Tel: 316 539 2007

Oscar Emilio Aldana Buitrago
Ingeniero Forestal, M. Sc. En Ordenación de Cuencas Hidrográficas.
Profesional especializado
Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, CVC
Tel: (2) 629 6600 ext. 1307

Héctor Bonilla Guzmán
Ingeniero Forestal
Profesional especializado
Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, CVC
Tel: (2) 629 6600 ext. 1307

Uriel Pérez Gómez
Ingeniero Forestal, M. Sc. En Ordenación de Cuencas Hidrográficas
Profesor Asistente
Universidad del Tolima, Facultad de Ingeniería Forestal
Tel: (8) 277 21 21 ext. 9245

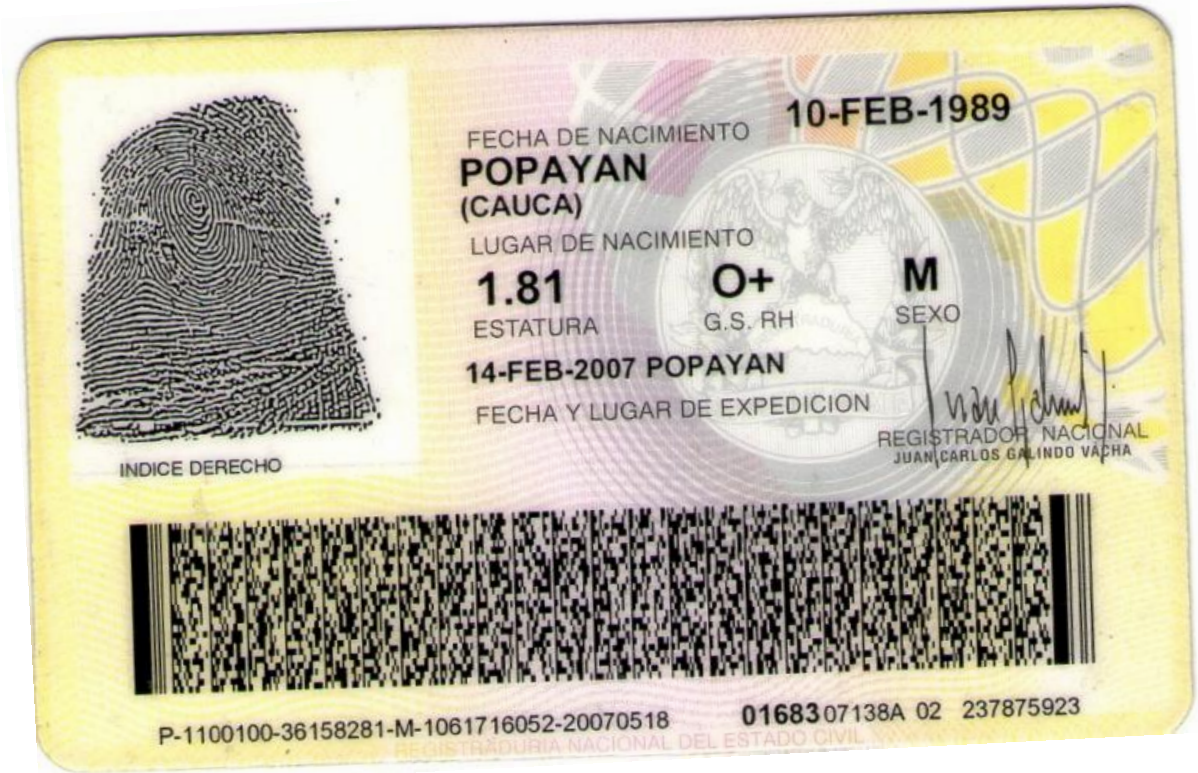
Lina Alejandra Adame
Ingeniera Ambiental
Profesional Técnico, Grupo VMIS
Autoridad Nacional de Licencia Ambientales
Tel: 314 2254629



JUAN ESTEBAN AGUDELO OROBIO
C.C. 1.061.716.052 de Popayán (Cauca)

Certifico que toca la información aquí contenida, es veraz y confiable.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.061.716.052
NUMERO
AGUDELO OROBIO
APELLIDOS
JUAN ESTEBAN
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO
10-FEB-1989
POPAYAN
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.81
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
14-FEB-2007 POPAYAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
P-1100100-36158281-M-1061716052-20070518
0168307138A 02 237875923

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.

70266-338118 TLM

Fecha de Expedición: **29/08/2016**

Nombre:

JUAN ESTEBAN
AGUDELO OROBIO

Cédula:

C.C. 1061716052

Profesión:

INGENIERO FORESTAL

Institución:

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

La República de Colombia
y en su nombre el

Instituto Melvin Jones

Popayán - Cauca

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional según Resolución No. 12984 del 23 de julio de 1982

Confiere a:

Juan Esteban Agudelo Orobio

T.I. No. 890210-69087 de Popayán

El Título de

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. - del Instituto.

PROCESADO

Nilsa Emilia Muñoz Gutiérrez
C.C. 34.532.614 de Popayán
Rectora

María Ilia Rosero Argote
C.C. 34.542.258 de Popayán
Secretaria

Anotado en el Control Interno del Plantel en el Libro No. 02 Folio 10 Diploma No. 05035

Dado en Popayán, a los 2 días del mes de julio del año 2003

Como Notaria Segunda del Circulo de Popayan doy fé que esta Fotocopia coincide con el original que he tenido a la vista.
Popayán (C) República de Colombia
02 OCT 2007
María del Rosario Cubillos de Ibarra
NOTARIA SEGUNDA

Instituto "Melvin Jones

Acta Individual de Grado

En la Ciudad de Popayán Cauca, a los 2 días del mes de Julio del año 2005 se reunieron en la Rectoría, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del grado Once, las suscritas Rectora y Secretaria General del

Instituto Melvin Jones

Institución aprobada hasta undécimo grado en el Nivel de Educación Media Académica y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, para otorgar el Título de:

Bachiller en la Modalidad Académica

Según Resolución No.12984 del 23 de Julio de 1982

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica se procedió a otorgar el título de:

Bachiller Académico

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación.

Juan Esteban Agudelo Orobio

T.I. No. 890210-69087 de Popayán

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 024 de fecha 2 de Julio de 2005 que consta de 59 estudiantes que comienzan con el nombre de:

Aless Gabriel Junior Checa Muñoz

y se cierra con el nombre de:

Yvonne Alexandra Constain Gutiérrez

Firmada y Sellada por la Rectora Nilsa Emilia Muñoz Gutiérrez

Y María Ilia Rosero Argote Secretaria General

Dada en Popayán, Cauca, a los 2 Días del mes de julio de 2005

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento de lo ordenado por la ley.

Dane Nro. 319001000451

Firmada y Sellada

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JUAN ESTEBAN AGUDELO OROBIO

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.061.716.052

Cursó y aprobó la acción de Formación

GESTION DE DATOS CON FUNCIONES CONDICIONALES TABLAS DINAMICAS Y MACROS EN EXCEL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Ibagué, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de dos mil diez (2010)

Firmado Digitalmente por
BRIAN BAZIN BULLA TOVAR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

BRIAN BAZIN BULLA TOVAR
SUBDIRECTOR
CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOLIMA

3066475 - 17/11/2010
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 922600138641CC1061716052C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

JUAN ESTEBAN AGUDELO OROBIO

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1061716052

Cursó y aprobó la acción de Formación

GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

Con una duración de 48 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Ibague a los Diecinueve (19) días del mes de Junio de Dos Mil Diez (2010)

BRIAN BAZIN BULLA TOVAR
SUBDIRECTOR CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOLIMA

SGCV20102315310

SGCV20102315310 19/06/2010
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Universidad del Tolima

Creada mediante Ordenanza número 005 de mayo 21 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima

OTORGA EL TÍTULO DE

Ingeniero Forestal

A

Juan Esteban Agudelo Orobio

C.C. No. 1061716052 expedida en Popayán

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué, a Julio 29 de 2016

El Rector de la Universidad

La Secretaria General

Universidad el Tolima
Libro de registro No. 14
Folio No. 472
Registro No. 86111

EXENTO Registro Deptal. Artículo 62 Dec. Nal. 2150/95

Universidad del Tolima

ACTA DE GRADO NUMERO 353

Registro No. 86111 Folio No. 472 Libro No. 14

En Ibagué, a las 11:00 de la MAÑANA del viernes 29 de julio del año 2016, se reunieron en el Auditorio Facultad de Ingeniería Forestal de la Universidad del Tolima, presididos por el doctor JOSÉ HERMAN MUÑOZ ÑUNGO, Rector de la Universidad del Tolima, el doctor LUIS ALFREDO LOZANO BOTACHE, Decano de la Facultad de INGENIERIA FORESTAL y la doctora GABY ANDREA GOMEZ ANGARITA, Secretaria General de la Universidad del Tolima, con el objeto de proceder a la graduación de **Agudelo Orobio Juan Esteban**, identificado con Cédula de Ciudadanía número 1061716052 expedida en Popayán, como Ingeniero Forestal.

Opción de Grado: Apoyo en ejecución del proyecto "Indicadores edáficos, nutricionales y manejo silvicultural asociados al crecimiento de 7 especies forestales en plantaciones comerciales y sist. agroforestales" . Calificación: 4.2 (CUATRO DOS)

El señor rector recibió el juramento al graduando y le entregó el titulo que lo acredita como **Ingeniero Forestal**.

A las 11:30 AM del día, se dio por terminada la ceremonia de grado.

La Secretaria General leyó la presente acta, la cual se firmó a continuación.

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
(Fdo.) JOSÉ HERMAN MUÑOZ ÑUNGO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA FORESTAL
(Fdo.) LUIS ALFREDO LOZANO BOTACHE

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
(Fdo.) GABY ANDREA GOMEZ ANGARITA

GABY ANDREA GOMEZ ANGARITA
Secretaria General

Es copia
Ibagué, 29 de julio de 2016

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Universidad del Valle

La Universidad del Valle

Confiere el Título de

Especialista en Geomática

a

Juan Esteban Agudelo Orobio

Identificado con c.c. **1061716052**
En testimonio de ello le expide el presente Diploma,
en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca,
a los 15 días del mes de diciembre de 2018

El Rector

El Decano

Registro al folio 723-14 del Libro 3 de Diplomas, a los 15 días del mes de diciembre de 2018

105051

Universidad del Valle

RECTORÍA

ACTA DE GRADO No 939

En la ciudad Santiago de Cali del Departamento del Valle del Cauca, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No 951 emanada de la Rectoría de la Universidad del Valle; el día 15 de Diciembre de 2018, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministro de Educación Nacional, confiere el título de:

ESPECIALISTA EN GEOMÁTICA
RG 91128 SNIES

a:

JUAN ESTEBAN AGUDELO OROBIO
Identificado con C.C. 1061716052

El diploma correspondiente le será entregado en la fecha prevista en la Resolución No. 951 y anotado en el libro 3 Folio 723 Registro 14 de la Universidad del Valle.

(Fdo) Edgar Varela Barrios - Rector
(Fdo) Antonio Jose Echeverry Perez - Secretario General

Se firma en Santiago de Cali, el 15 de Diciembre de 2018

MARTA SOFÍA COTACIO TORRES
Jefa División de Admisiones y Registro Académico

ESTE DOCUMENTO NO REQUIERE AUTENTIFICACIÓN EN VIRTUD DEL DECRETO No 1024 DE 1982

CO-AGHU-0287-2024

LA FUNDACIÓN RECURSO HUMANO POSITIVO
NIT. 805.023.415-2

CERTIFICA QUE:

El señor **JUAN ESTEBAN AGUDELO OROBIO,** identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.061.716.052,expedida en Popayán (Cauca) estuvo vinculado a nuestra Fundación Recurso Humano Positivo desde 02 de enero de 2019 al 30 de marzo de 2024, mediante contratos de prestación de servicios ejecutando actividades como **Profesional de Apoyo del área ambiental** para realizar la interventoría o supervisión a acciones de restauración a través de la implementación de herramientas del manejo del paisaje – HMP y planificación predial agroambiental, en el marco del contrato 0599 de 2020, suscrito entre la Corporación Autónoma Regional Valle del Cauca y la Fundación Recurso Humano Positivo que tiene por objeto: "*Realizar la implementación y fortalecimiento de la estrategia Campañas por el Orgullo para acuerdos recíprocos por el agua y la restauración de ecosistemas reguladores de agua en las cuencas seleccionadas*". Terminando con unos honorarios mensuales por **$5.600.000,** ejecutando actividades tales como:

- Coordinar y adelantar el monitoreo vegetal en el marco de la Estrategia ARA.
- Generar y presentar informes de resultados del monitoreo vegetal.
- Apoyar el desarrollo del monitoreo de agua.
- Construcción de matrices de costos para la implementación y mantenimiento de las HMP
- Apoyo a la interventoría y supervisión de las HMP instaladas.
- Mantener actualizada la base de datos geográfica de ARA.
- Administrar, procesar y consolidar la información del proyecto usando las tecnologías de la información.
- Diseñar e implementar capacitaciones para los propietarios de los predios.
- Apoyo a la Planificación Predial Agroambiental.

En constancia de lo anterior, se firma a los cuatro (04) días del mes de julio del año 2024.

Atentamente,

ADRIANA MARÍA QUINTERO ÁLVAREZ
Líder Área Administrativa y Talento Humano

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4771750

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JUAN ESTEBAN AGUDELO OROBIO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1061716052, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA FORESTAL con MATRICULA PROFESIONAL 70266-338118 desde el 29 de Agosto de 2016, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1100.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de Septiembre del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 24 de septiembre de 2026, a las 18:55:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1061716052
Código de Verificación	1061716052260924185551

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303641346

PIB
19:02:42

Bogotá DC, 24 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN ESTEBAN AGUDELO OROBIO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1061716052:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:58:21 PM horas del 24/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1061716052**
Apellidos y Nombres: **AGUDELO OROBIO JUAN ESTEBAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/09/2026 06:59:45 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1061716052** y Nombre: **JUAN ESTEBAN AGUDELO OROBIO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148377455** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1061716052 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 24/09/2026 06:01 PM

Código Verificación: **AMLUVX2PG4**

Válida hasta: **24/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC